# INVITACIÓN PÚBLICA CBTA-011 DE 2018

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, está interesado en recibir ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un proceso cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS SENNOVA 2018 "ENVASES BIODEGRADABLES A PARTIR DE MATERIAL FOLIAR DEL BOSQUE AMAZÓNICO" Y "AL RESCATE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LA RIQUEZA DE LA AMAZONÍA"; DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA - REGIONAL AMAZONAS. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento. Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA **Regional Amazonas** e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co y lpmartinezt@sena.edu.co.

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS SENNOVA 2018 "ENVASES BIODEGRADABLES A PARTIR DE MATERIAL FOLIAR DEL BOSQUE AMAZÓNICO" Y "AL RESCATE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LA RIQUEZA DE LA AMAZONÍA"; DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA - REGIONAL AMAZONAS.

**Clasificación códigos UNSPS:**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 41000000 | 41120000 | 41122800 | 41122808 | Bandejas para propósitos generales |
| 42000000 | 42130000 | 42131600 | 42131612 | Bata de aislamiento medico |
| 45000000 | 45120000 | 45121500 | 45121504 | Cámaras digitales |
| 12000000 | 12140000 | 12141900 | 12141901 | Cloro cl |
| 42000000 | 42130000 | 42131600 | 42131602 | Cobertor de barba |
| 45000000 | 45110000 | 45111700 | 45111706 | Combinación de mezclador y amplificador de audio |
| 27000000 | 27110000 | 27112000 | 27112047 | Cortador de ramas altas |
| 52000000 | 52150000 | 52151700 | 52151702 | Cuchillos para uso doméstico |
| 42000000 | 42130000 | 42131600 | 42131604 | Gorro de quirófano para personal médico |
| 46000000 | 46180000 | 46181500 | 46181536 | Guantes anti cortadas. |
| 42000000 | 42130000 | 42132200 | 42132205 | Guantes de cirugía |
| 50000000 | 50220000 | 50221000 | 50221002 | Harina |
| 45000000 | 45120000 | 45121600 | 45121603 | Lentes para cámaras |
| 27000000 | 27110000 | 27112000 | 27112001 | Machetes |
| 47000000 | 47130000 | 47131500 | 47131502 | Paños de limpieza |
| 14000000 | 14120000 | 14121800 | 14121806 | Papel de parafinado |
| 24000000 | 24120000 | 24121500 | 24121502 | Saco de propileno |
| 24000000 | 24110000 | 24111800 | 24111803 | Tanque almacenamiento |
| 27000000 | 27110000 | 27111500 | 27111533 | Tijeras de cocina |
| 27000000 | 27110000 | 27112000 | 27112007 | Tijeras de podar |
| 45000000 | 45120000 | 45121600 | 45121602 | Trípodes para cámaras |

**1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

**1.2.1. PROYECTO: Envases biodegradables a partir de material foliar del bosque Amazónico (Línea 951766).**

**EL PEDIDO DE OTRAS COMPRAS DE EQUIPO DEL RUBRO C-3605-1300-1-0-2040125, DEPENDENCIA 951766, NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.599.995.) M/CTE.**

| ÍTEM | IMAGEN – GUÍA | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 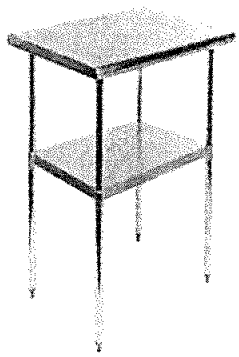 | **Mesa en acero inoxidable:** Construida a partir de acero cromado, con bordes redondeados de 1.5" y con un entrepaño. Fácil montar sin necesidad de herramientas. La mesa mide 60 cm de profundidad por 125 cm de ancho por 88 cm de alto, medidas aproximadas. certificado por la NSF Tipo de acero inoxidable cepillado 443 superficie de trabajo superior. Para trabajo pesado de 1 ½ "de diámetro cromadas patas de acero con patas de nivelación incluido. La superficie de la mesa de trabajo tiene borde curvo para mayor seguridad. Acero inoxidable Top Gauge - 0.039 "(1 mm) con capacidad total de 1,000 lb, capacidad de peso en el entrepaño: 500 lb Peso Aprox: 55 lbs. | Und. | 2 |

**EL PEDIDO DE MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RUBRO C-3605-1300-1-0-2040424, DEPENDENCIA 951766, NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.999.998.) M/CTE.**

| ÍTEM | IMAGEN – GUÍA | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 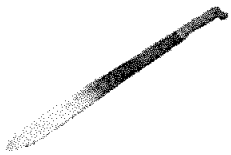 | **Machetes:** Tamaño de 22" con 3 canales. Material Acero Inoxidable Uso ideal para cortar y podar Largo 56cm largo aproximadamente Peso 420gr | Und. | 5 |
| 2. | 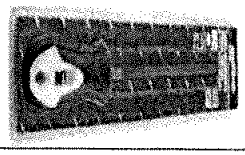 | **Limas:** Herramientas de rebaje. Aprox. 8 pulgadas Características Lima circular fabricada en acero al carbón endurecido, alta resistencia y calidad. Herramientas de acero templado, con superficie finamente dentada, propicia para | Und. | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | desbastar metales y otros materiales duros, dejando un acabado fino, su perfil permite afilar herramientas de corte como, machetes, sierras, serruchos, etc. Su cabo anatómico facilita su agarre para mayor comodidad en el uso | | |
| 1. | | Tijera podadora: Herramientas corte y poda, tipo tijeras jardinería, con mango de agarre confortable, suave acción de corte, cuchillas endurecidas y templadas, en material que previene su oxidación y atasque, brindando seguridad en el uso. 15 cm de largo aproximadamente. Mango aislado 6-1/4 pulgadas | Und. | 2 |
| 2. | | Tijera de Podar Jardin Industrial, Marca TOLSEN alta calidad con mango ajustable telescopico y encauchetada. Mango telescópico de tubo de acero, agarre de PVC. Hojas en acero al carbono/Filos endurecidos Mangos recubiertos para mayor agare Útil para cortes de ramas, hojas de arboles y corte de setos Medida sin extensión 65 CM de largo Medida con extensión 82 CM de largo | Und. | 2 |
| 3. | 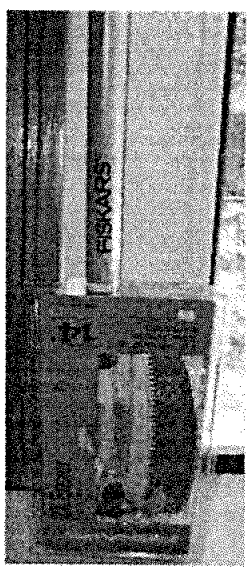 | **Desjarretadora:** Trimer, cortarramas o desjarretadora de 9 m de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado ó central resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. Para cortar o serruchar.<br>-Dientes con triple filo para cortes rápidos.<br>-Acero SK5 para máxima duración del filo.<br>-Con mango telescópico de fibra de vidrio.<br>-Con capacidad de corte de 1 1/4 de pulgada. 6 (seis) ó 9 (nueve) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 ó 1.0 m de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable. | Und. | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Vienen 4 opciones de Trimmer: Cabezal fino + 6 módulos Cabezal fino + 9 módulos | | |
| 4. | 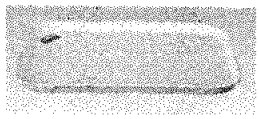 | **Bandejas plásticas:** Bandejas hecha en polipropileno, resistente al calor. Dimensiones 47,5 cm x 34,5 cm aproximadamente. Profundidad de 2,2 cm Color Blanco | Und. | 8 |
| 5. | 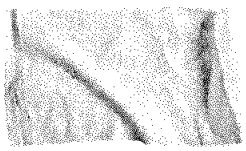 | Costal de fibra: Sacos de polipropileno laminado, nuevos, en perfectas condiciones con capacidad de 50Kg. Medidas de 60x90 cm aproximadamente | Und. | 50 |
| 6. | 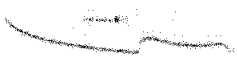 | Cuchillo de hoja de acero inoxidable 10" con filo liso, mango de polipropileno con protección antimicrobiana, Longitud 38.7 cm, Altura Max 5.2 cm, Altura Min 2.0 cm, Peso 180 gr | Und. | 2 |
| 7. | | Tijeras Grandes de 8" a 10" aproximadamente de acero inoxidable durable.<br>Cuchillas de acero inoxidable. *Tijera para cocina o costura* | Und. | 2 |
| 8. | 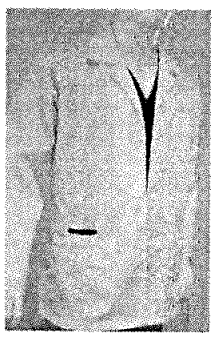 | Batas de laboratorio color blanco, manga larga, en dril o gabardina tempo, bolsillos laterales inferiores y con bordado del logo de sena y sennova. Tallas S/M | Und. | 7 |
| 9. | 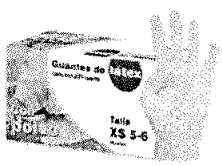  | Guantes de látex con polvo tallas S, M caja 100 unidades | Caja | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10. | | **Tapabocas desechables:** Mascarilla desechable en sms 3 pliegues 100% Polietileno en color azul o blanco. Uniones termoselladas tapaboca de alta filtración. Especificaciones técnicas: hilo de poplipropileno compatible con las propiedades de la tela borde soplado con la misma tela (material de 3 capas), remate manuela de cordones. Caja de 50 unidades | Caja | 4 |
| 11. | 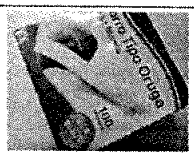 | Gorro desechable tipo Escafandra oruga, con doble elástico en todo el perímetro. Preferible color blanco. Caja de 100 unidades | Caja | 1 |
| 12. | 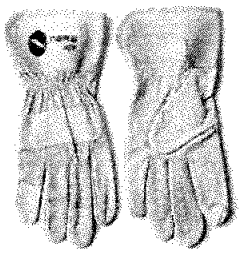 | Guantes industriales en Dril y carnaza 10.5. Guante con puño abierto en carnaza con refuerzo tipo pistola en la palma y tela en el dorso, ideal para el manejo de herramientas, construcción, agroindustria, madera y metales. Doble protección, para mayor seguridad, refuerzo y vida al producto, es un guante flexible y práctico dando como resultado mayor destreza. Resistencia a la abrasión y desgarro. | Und. | 3 |
| 13. | 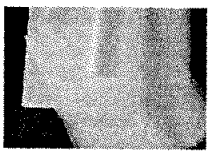 | **Papel impermeable:** Papel parafinado resma de 100 Hojas. Medidas de 30 cms x 40 cms aproximadamente. Color blanco. También se puede en rollo de 30 cm por 100 metros. Color blanco | Und. | 3 |
| 14. | | **Almidón de yuca**: El Almidón de yuca es elaborado con yucas seleccionadas que permiten desarrollar un mejor producto. Polvo granulado de color blanco. Fermentado artesanalmente. | Kilo | 4 |
| 15. | | Cloro: Hipoclorito de sodio al 5%, Olor a cloro. PH alcalino y libre de partículas extrañas. | Galón | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16. | | Rollos de Paños de limpieza 70 metros precortados, hechos de polipropileno y celulosa, poseen una excelente resistencia garantizando una alta reutilización y su uso en cualquier tipo de superficie. Corte Hojas de 30 x 35 cm aproximadamente. | Paquete | 1 |
| 17. | 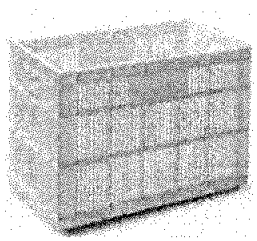 | Bandeja Plástica perforada, fabricada en polietileno de alta densidad. Esquinas reforzadas ofreciendo para mayor resistencia. Manija reforzada para resistencia a ganchos. Color: Blanco, dimensiones: Largo: 60cm Ancho: 40cm Altura: 25cm aproximadamente Peso:2000 gramos o 2250 gramos | Und. | 2 |
| 18. | 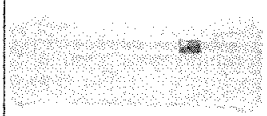 | Bandeja Plástica perforada, fabricada en polietileno de alta densidad. Esquinas reforzadas ofreciendo para mayor resistencia. Manija reforzada para resistencia a ganchos. Color: Blanco, dimensiones: Largo: 53cm Ancho: 35cm Altura: 15cm aproximadamente | Und. | 2 |
| 19. | | **Tanque almacenamiento:** Con capacidad de 250 L con tapa, accesorios de entrada y de salida. tipo tanque bajito. Color negro o azul. Material PVC. Altura aproximada 0,51 m. | Und. | 2 |

**1.2.2. ROYECTO: AL RESCATE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LA RIQUEZA DE LA AMAZONÍA (LÍNEA 951782)**

**EL PEDIDO DE OTRAS COMPRAS DE EQUIPO DEL RUBRO C-3605-1300-1-0-2040125, DEPENDENCIA 951782, NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($7.199.518) M/CTE.**

| ÍTEM | | DESCRIPCION | UND. | CANT. |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 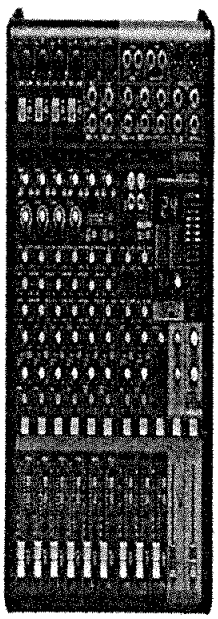 | **MEZCLADOR ANALÓGICO DE 12 CANALES (CONSOLA)**: PESO EQUIPO APROXIMADO: 4,2 KG MATERIAL: CHASIS METÁLICO, DIMENSIONES APROXIMADAS: 308 MM X 118 MM X 422 MM, MEZCLADORA DE 12 CANALES HASTA UN MÁXIMO DE 6 ENTRADAS DE MICROFONO/12 DE LÍNEA (4 MONO + 4 ESTÉREO). 2 BUSES DE GRUPO + 1 BUS ESTÉREO, 2 ENVÍOS AUX (INCLUYENDO ENVÍO PARA EFECTOS) PREAMPLIFICADORES DE MICRO "D-PRE" CON CIRCUITO DARLINGTON INVERTIDO. COMPRESORES DE MANDO ÚNICO. EFECTOS DE ALTA CALIDAD: PROCESADOR SPX CON 24 PROGRAMAS. FUNCIONES DE AUDIO USB: 2 ENTRADAS/2 SALIDAS A 24 BITS/192 KHZ FUNCIONA CON IPAD (2 O POSTERIOR) MEDIANTE EL KIT "CAMERA CONNECTION" O EL ADAPTADOR LIGHTNING A USB PARA CÁMARAS DE APPLE. INCLUYE LA VERSIÓN DE DESCARGA DEL SOFTWARE CUBASE AI DAW. INTERRUPTOR DE ATENUACIÓN (PAD) EN LAS ENTRADAS MONO. ALIMENTACIÓN PHANTOM +48 V SALIDAS XLR BALANCEADAS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA UNIVERSAL PARA PODER UTILIZAR LA MESA EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. KIT PARA MONTAJE EN RACK (RK-MG12) OPCIONAL | UND. | 1 |
| 2. | 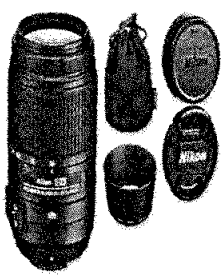 | **LENTE CON ZOOM** QUE PERMITE A LOS USUARIOS DE CÁMARAS D-SLR CON FORMATO DX ALCANZAR 300 MM DE SÚPER TELEFOTO CON CLARIDAD Y NITIDEZ, GRACIAS A LA ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN MEDIANTE VR II INTEGRADA (REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN) ADEMÁS, EL NUEVO LENTE CON ALTO ÍNDICE DE REFRACCIÓN. LENTE VERSÁTIL Y PRÁCTICO, EL AF-S DX NIKKOR 55-300 MM F/4.5-5.6G ED VR ES IDEAL PARA AQUELLOS QUE DESEAN UN LENTE SIMPLE QUE PUEDA MANEJARSE EN CUALQUIER | UND. | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | OPORTUNIDAD PARA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA. EL LENTE COMPACTO CON EL ELEMENTO DE LENTE DE ALTO ÍNDICE DE REFRACCIÓN (HRI) Y LOS 2 ELEMENTOS DE CRISTAL ED (DISPERSIÓN EXTRA BAJA). LA ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN MEDIANTE VR II (REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN) DE NIKON PROVEE STOPS DE 3.0 PARA TOMAR FOTOGRAFÍAS A MANO MÁS NÍTIDAS, LO QUE GARANTIZA UNA CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS Y VIDEOS EN HD INCREÍBLEMENTE MÁS NÍTIDOS. FORMATO DX. • REDUCCIÓN DE VIBRACIÓN. • MOTOR DE ONDA SILENCIOSA. • CRISTAL ED (DISPERSIÓN EXTRA BAJA). • LENTE DE ALTO ÍNDICE DE REFRACCIÓN (HRI). • MODO AUTOMÁTICO/MANUAL. | | |
| 3. | | **CÁMARA DE VIDEO ÓPTICA**: PESO EQUIPO APROXIMADO: 510 G, APROX. 1 LB 2,0 OZ DIMENSIONES APROXIMADAS: APROX. 73 MM X 80,5 MM X 142,5 MM (NP-FV70A) (INCLUIDA LA BATERÍA SUMINISTRADA))2829, SENSOR EXMOR R® CMOS RETROILUMINADO DE TIPO 1/2,5 (7,20 MM). PÍXELES EFECTIVOS (VIDEO) APROX. 8,29 MEGAPÍXELES (16:9)2 PÍXELES EFECTIVOS (FOTOGRAFÍA) APROX. 8,29 MEGAPÍXELES (16:9)/APROX. 6,22 MEGAPÍXELES (4:3). PROCESADOR DE IMAGEN BIONZ X LENTE ZEISS® VARIO-SONNAR® T*, DIÁMETRO DE FILTRO 55 MM, CUBIERTA DE LENTE AUTOMÁTICO, APERTURA F2,0-3,8, DISTANCIA FOCAL F=4,4-88 MM DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (VIDEO) F = 26,8 - -536,0 MM (16:9)2, DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (FOTOGRAFÍA) F=26,8-536,0 MM (16:9), F=32,8-656,0 MM | UND. | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | (4:3)<br>DISTANCIA FOCAL MÍNIMA APROX. 1 CM (GRAN ANGULAR), APROX. 80 CM (TELEOBJETIVO), APROX. 13/32 PULG. (GRAN ANGULAR), APROX. 31 1/2 PULG. (TELEOBJETIVO)<br>DIAFRAGMA DE IRIS 6 LÁMINAS, ZOOM ÓPTICO 20X, ZOOM DE IMAGEN NÍTIDA 4K: 30X HD: 40X3 ZOOM DIGITAL 250X4, LCD PANTALLA CLEAR PHOTO LCD DE 7,5 CM (TIPO 3.0) (460.800 PUNTOS) PANORÁMICA (16:9) PANEL TÁCTIL, CONTROL DE BRILLO MENÚ, VISUALIZACIÓN DEL MARCADOR/CUADRÍCULA CUADRÍCULAS 6, AJUSTE DE ÁNGULO ÁNGULO DE APERTURA: MÁX. 90 GRADOS; ÁNGULO DE GIRO: MÁX. 270 GRADOS ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN STEADYSHOT ÓPTICO BALANCEADO CON MODO ACTIVO INTELIGENTE (5 EJES), ENFOQUE PANTALLA LCD XTRA FINE™ MODO DE ENFOQUE AUTOMÁTICO, MANUAL (PANEL TÁCTIL) ÁREA DE ENFOQUE ENFOQUE DE RANGO COMPLETO/ENFOQUE PUNTUAL ENFOQUE AUTOMÁTICO RÁPIDO E INTELIGENTE CON BLOQUEO, ENFOQUE MANUAL ASISTIDO, VISUALIZACIÓN AMPLIADA PARA UN ENFOQUE MANUAL PRECISO, VISUALIZACIÓN DE LA MAXIMIZACIÓN, EXPOSICIÓN MODO AUTOMÁTICO, PUNTUAL FLEXIBLE (PANEL TÁCTIL), MANUAL (MENÚ) MODOS DE MEDICIÓN MULTISEGMENTO/PUNTO, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN CAMBIO DE EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA (PANEL TÁCTIL), MODO LUX BAJO, CONTROL DE IRIS AUTOMÁTICO F2,0-F11 CONTROL MANUAL DE IRIS F2,0-F11 PANTALLA CON PATRÓN DE CEBRA, COMPENSACIÓN DE RETROILUMINACIÓN | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AUTOMÁTICO, CONTROL DE GANANCIA AUTOMÁTICO, LÍMITE AGC, ILUMINACIÓN MÍNIMA 4K: ESTÁNDAR: 9 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/60), HD: ESTÁNDAR: 6 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/60), 4K: LUX BAJO 1,8 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/30), HD: LUX BAJO 1,2 LUX (VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/30), VELOCIDAD DE OBTURACIÓN RANGO DE CONTROL AUTOMÁTICO 1/8-1/10.000 ESTÁNDAR 1/60-1/10000, CONTROL MANUAL DE IRIS (MODO DE FOTOGRAFÍA) 1/30-1/10000 OBTURADOR MANUAL 1/8-1/10.000, GRABACIÓN SUAVE EN CÁMARA LENTA 1/250-1/10000, BALANCE DE BLANCOS MODOS DE BALANCE DE BLANCOS, AUTO/UN SOLO CLIC/EXTERIORES/INTERIORES CAMBIO DE BALANCE DE BLANCOS, SISTEMA DE MEDICIÓN DE FLASH PREVIA DE FLASH TTL9, COMPENSACIÓN DEL FLASH (3 PASOS) MODO FLASH AUTOMÁTICO/ACTIVADO/DESACTIVADO, PRODUCTOS DE ALMAC. MULTIMEDIA TIPO DE SOPORTE, MEMORIA FLASH INTERNA, XAVC S 4K (100 MBPS): TARJETA DE MEMORIA SDHC (4 GB O SUPERIOR, UHS-I U3 O SUPERIOR)/TARJETA DE MEMORIA SDXC (UHS-I U3 O SUPERIOR), XAVC S 4K (100 MBPS): TARJETA DE MEMORIA SDHC (4 GB O SUPERIOR, UHS-I U3 O SUPERIOR)/TARJETA DE MEMORIA SDXC (UHS-I U3 O SUPERIOR), XAVC S HD: TARJETA DE MEMORIA SDHC (4 GB O MÁS, CLASE 10 O SUPERIOR)/TARJETA DE MEMORIA SDXC (CLASE 10 O SUPERIOR), AVCHD, FOTOGRAFÍA: MEMORY STICK PRO DUO™ (MARK 2), MEMORY STICK PRO-HG DUO™, MEMORY STICK XC-HG DUO, TARJETA DE | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | MEMORIA SD/SDHC/SDXC (CLASE 4 O SUPERIOR) SOPORTE INTERNO, MEMORIA FLASH DE MÍN. 64 GB, GRABACIÓN FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO) FORMATO XAVC S: MPEG4-AVC/H.264, FORMATO AVCHD COMPATIBLE CON VER. 2.0: MPEG4-AVC/H.264, MP4: MPEG-4 AVC/H.264 RESOLUCIÓN DE VIDEO XAVC S 4K: 3840 X 2160/30P, 24P, XAVC S HD: 1920 X 1080/60P, 30P, 24P, AVCHD: 1920 X 1080/60P (PS), 24P (FX, FH), 60I (FX, FH), 1440 X 1080/60I (HQ, LP), MP4: 1280 X 720 30P , VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE VIDEO (ABR/VBR) XAVC S 4K: APROX. 100 MBPS11, XAVC S 4K: APROX. 60 MBPS11, XAVC S HD: APROX. 50 MBPS11, AVCHD PS: APROX. 28 MBPS/FX: APROX. 24 MBPS/FH: APROX. 17 MBPS/HQ: APROX. 9 MBPS/LP: APROX. 5 MBPS1112, MP4: APROX. 3 MBPS11 FORMATO DE GRABACIÓN (FOTOGRAFÍAS) JPEG (DCF VERSIÓN 2.0, EXIF VERSIÓN 2.3, COMPATIBLE CON MPF BASELINE), TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (MODO DE FOTOGRAFÍA) G: 16,6 MEGAPÍXELES 16:9 (5440 X 3056), 12,5 MEGAPÍXELES 4:3 (4080 X 3056), M: 8,3 MEGAPÍXELES 16:9 (3840 X 2160), 6,2 MEGAPÍXELES 4:3 (2880 X 2160), S: 2,1 MEGAPÍXELES 16:9 (1920 X 1080), 0,3 MEGAPÍXELES 4:3 (640 X 480) TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (MODO DE PELÍCULA) M: 8,3 MEGAPÍXELES 16:9 (3840X2160), S: 2.1 MEGAPÍXELES 16:9 (1920 X 1080) TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (CAPTURA DE FOTOS) XAVC S 4K: 8,3 MEGAPÍXELES 16:9 (3840X2160), XAVC S HD: 2,1 MEGAPÍXELES 16:9 (1920X1080), AVCHD: 2.1 MEGAPÍXELES 16:9 (1920 X 1080) TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | (CAPTURA A INTERVALOS) 4K: G (8,3 MEGAPÍXELES, 3840 X 2160)/HD: P (2,1 MEGAPÍXELES, 1920 X 1080) TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (GRABACIÓN DUAL) M: 8,3 MEGAPÍXELES 16:9 (3840 X 2160)13, P: 2,1 MEGAPÍXELES 16:9 (1920 X 1080) AUDIO MICRÓFONO DE ZOOM INCORPORADO, FORMATO DE GRABACIÓN DE AUDIO MPEG-4 PCM LINEAL DE 2 CANALES (48 KHZ/16 BITS)15, DOLBY® DIGITAL DE 5.1 CANALES, DOLBY® DIGITAL 5.1 CREATOR16, DOLBY® DIGITAL ESTÉREO DE 2 CANALES, DOLBY® DIGITAL STEREO CREATOR16, MPEG-4 AAC-LC DE 2 CANALES17 CONTROL DE NIVEL DEL MICRÓFONO (31 PASOS) REDUCCIÓN AUTOMÁTICA DE RUIDO DE VIENTO (ACTIVADO/DESACTIVADO), CANCELACIÓN DE VOZ, PARLANTE MONOAURAL FUNCIONES AVANZADAS GRABACIÓN A ALTA VELOCIDAD (120P/1920 X 1080, 100/60 MBPS), CAPTURA A INTERVALOS INTERVALO DE DISPARO (1/2/5/10/30/60 S), NÚMERO DE DISPAROS (1-999), TAMAÑO DE IMAGEN DE CAPTURA [4K: G (8,3 MEGAPÍXELES; 3840 X 2160)/HD: P (2,1 MEGAPÍXELES; 1920 X 1080)], MODO AE (BLOQUEO AE/SEGUIMIENTO AE) SELECCIÓN DE ESCENA AUTOMÁTICO/ESCENA NOCTURNA/AMANECER Y ATARDECER/FUEGOS ARTIFICIALES/PAISAJE/RETRATO/ LUZ PUNTUAL/PLAYA/NIEVE CÓDIGO DE TIEMPO/BITS DE USUARIO, OTRAS FUNCIONES: DETECCIÓN FACIAL8, CINEMATONE, GOLF SHOT16, GRABACIÓN SUAVE EN CÁMARA LENTA16, EFECTOS DE ATENUADO (BLANCO/NEGRO)18, MODO AUTOMÁTICO | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | INTELIGENTE (RETRATO/BEBÉ/CAMINAR/TRÍPODE/RETROILUMINACIÓN/PAISAJE/LUZ PUNTUAL/PENUMBRA/MACRO/POCA LUZ/REDUCCIÓN DE RUIDO DE VIENTO AUTOMÁTICA), SMILE SHUTTER (CAPTURA DOBLE/SIEMPRE ENCENDIDO/DESACTIVADO)81413 , REDUCCIÓN DE OJOS ROJOS (SÍ9), COPIA DIRECTA, REPRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN RÁPIDA, APROXIMADAMENTE 5 VECES/10 VECES/30 VECES/60 VECES, REPRODUCCIÓN LENTA AVANCE: 1/5 DE VELOCIDAD, RETROCESO: 1/2 DE VELOCIDAD, RECORTE DE REPRODUCCIÓN HIGHLIGHT MOVIE MAKER 16, MÚSICA DE FONDO DESTACADA (6 ARCHIVOS DE MÚSICA PREINSTALADOS, TRANSFERENCIA DE MÚSICA COMPATIBLE1, MOTION SHOT VIDEO PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVAS (FOTOGRAFÍA), FUNCIÓN INALÁMBRICA WI-FI® (COMPATIBLE CON WI-FI®, IEEE 802.11 B/G/N; BANDA DE 2,4 GHZ), NFC™ (COMPATIBLE CON ETIQUETA NFC FORUM TIPO 3) TRANSMISIÓN EN VIVO, CONTROL MULTICÁMARA, TERMINAL/ZAPATA ZAPATA ACCESORIO (ZAPATA DE INTERFAZ MÚLTIPLE), TERMINAL HDMI (MICRO HDMI), TERMINAL MULTI/MICRO USB, TERMINAL REMOTO INTEGRADO EN TERMINAL MULTI/MICRO USB, SALIDA STD SALIDA DE VIDEO COMPUESTA (CABLE AV (SE VENDE POR SEPARADO) ENTRADA DE MICRÓFONO MINICONECTOR ESTÉREO, CONECTOR PARA AUDÍFONOS MINICONECTOR ESTÉREO, RANURA DE TARJETA DE MEMORIA COMPATIBLE CON MEMORY STICK PRO DUO Y | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | TARJETAS SD / SDHC / SDXC, ENTRADA CC, POTENCIA TIPO DE BATERÍA INFOLITHIUM™ CON SISTEMA DE MEDICIÓN ACCUPOWER (SERIE V)25, CONSUMO DE ENERGÍA (LCD) 4K: 4,9W26, REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 6,8 V/7,3 V (BATERÍA), 8,4 V (ADAPTADOR DE CA) | | |
| 4. | 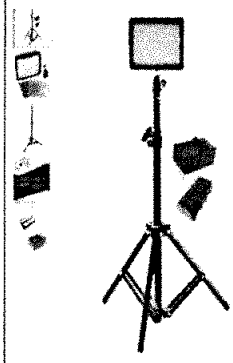 | **LUZ LED 160 + BATERIA + CARGADOR + TRIPODE ESTUDIO FOTOGRAFIA VIDEO**: PESO EQUIPO APROXIMADO: 243 GM. POTENCIA ELÉCTRICA: 120V MÁXIMO PODER: 9.6 WATT DIMENSIONES APROXIMADAS: 14,1 X 6,2 X 15 CM. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TEMPERATURA DE COLOR: 5600K (3200K CON FILTRO), LUMINOSIDAD: 660 LM, TIEMPO MÁXIMO: 60 - 80MINS, ILUMINACIÓN: 900LUX (1M), 240LUX (2M), 120LUX (3M), 70LUX (4M), 40LUX (5M). DISTANCIA: 6M / 20FT. COMPATIBLE CON 5 DIFERENTES TIPOS DE BATERÍAS SONY NP-SERIES LI-ION RECARGABLE, PANASONIC CGR-D16S BATERÍA RECARGABLE, (PANASONIC CGR-D16S, SONY NP-FH70, NP-FM55H, NP-F550) Y BATERÍAS ALCALINA AA. INCLUYE: MÍNIMO 2 FILTROS DIFUSORES, BLANCO Y NARANJA. PARA REDUCIR EL COLOR Y LA TEMPERATURA A 3200K. LA INTENSIDAD EN LA LUZ PUEDE MODIFICARSE PARA CREAR EFECTOS DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL. 1 BATERIA NP-550/570. 1 CARGADOR FITS SON. F SERIES F550 F750 F960. 1 TRÍPODE DE LUZ DE MÍNIMO 0.8 M DE ALTURA. | UND. | 1 |

## 2. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

## 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Proveer elementos de óptima calidad.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista.
- Entregar los elementos o materiales en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.
- Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
- Cumplir con las políticas que en materia ambiental tenga implementada la Entidad.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.

2.2. **OBLIGACIONES DEL SENA**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

**2. Plazo de Ejecución:**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías) sin exceder del 30 de diciembre de 2018.

**3. Valor y Forma de Pago:**

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($12.799.511) M/CTE.** según **CDP No. 1718 del 09 de abril de 2018,** expedido por la oficina presupuesto, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación, distribuidos así:

| DEPENDENCIA | PROGRAMA | RUBRO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 951766 | CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS – INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS | C-3605-1300-1-0-2040125 | Otras compras de equipos | 1.599.995 |
| 951766 | CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS – INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS | C-3603-1300-1-0-2040424 | Materiales para formación profesional | 3.999.998 |
| 951782 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN LAS EMPRESAS – CENTRO BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO | C-3605-1300-1-0-2040125 | Otras compras de equipos | 7.199.518 |
| | TOTAL | | | 12.799.511 |

**4. FORMA DE PAGO**

El SENA cancelara al CONTRATISTA en un solo pago, con la presentación de la factura respectiva y la nota de entrada al almacén (si hay lugar a ello), previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción de la compra y la copia del pago de la seguridad social del mes vigente, donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Nota:** El pago se realizara de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizara al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

**5. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaraciones de desierto del proceso:**

**Causales de Rechazo de las Ofertas:**

**5.1.** Cuando el proponente este incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
**5.2.** Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
**5.3.** Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
**5.4.** Cuando el representante legal de la personería jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social completamente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
**5.5.** Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
**5.6.** Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
**5.7.** Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
**5.8.** Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
**5.9.** No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
**5.10.** Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
**5.11.** Cuando el oferente no cumpla dentro del término establecido para subsanar.
**5.12.** Cuando la Propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada.

**6. Cronograma del proceso:**

| DETALLE | LUGAR | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|
| Publicación estudios previos y de la invitación pública | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 10 de mayo de 2018 | 16 de mayo de 2018 |
| Observaciones a la Invitación Pública | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co y lpmartinezt@sena.edu.co. | 15 de mayo de 2018 hasta las 10:00 a.m. | |
| Fecha máxima para expedición de adendas. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 15 de mayo de 2018 hasta las 03:00 p.m. | |
| Recepción de las ofertas y cierre del proceso | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. | 10 de mayo de 2018 | 16 de mayo de 2018, 3:00 p.m. |
| Apertura de los sobres que contienen las ofertas | C.B.T.A. | 16 de mayo de 2018, a las 3:01 p.m. | |
| Verificación de requisitos habilitantes y | Dirección Regional | 17 de mayo de 2018 | |

| | | |
|---|---|---|
| evaluación de menor precio | | |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 18 de mayo de 2018 |
| Subsanabilidad de documentos habilitantes ( Si hubiera lugar) | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. | 21 de mayo de 2018 |
| Observaciones al Informe Preliminar | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. | 21 de mayo de 2018 |
| Respuestas a las observaciones | Correo electrónico de los proponentes | 22 de mayo de 2018 |
| Publicación de resultados de evaluación final. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, | 23 mayo de 2018 |
| Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 24 de mayo de 2018 |
| Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP. | Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta. |
| Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación). | Oficina de Contratación | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato. |
| Plazo para el pago del Contrato. | Coordinación Administrativa y financiera | El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar. |

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:**

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 18 de mayo de 2018 |
| Publicación de resultados de evaluación final. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, | 21 de mayo de 2018 |
| Aceptación de la oferta o de | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | 23 de mayo de 2018 |

| | | |
|---|---|---|
| Declaratoria de desierto. | | |
| Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP. | Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co | Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta. |
| Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación). | Oficina de Contratación | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato. |
| Plazo para el pago del Contrato. | Coordinación Administrativa y financiera | El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar. |

**6.1. Validez de las Ofertas:**

30 días calendarios

**6.2. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación**

**6.2.1. Participantes**

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que el objeto social esté relacionado con la compraventa de los elementos solicitados, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones publica y que su duración no sea inferior al termino de ejecución del contrato y dos años más.

**6.2.2. Consulta de la Invitación Pública**

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la** Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.

**6.2.3. Lugar y Fecha de Cierre**

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio

más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

### 6.2.4. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL AMAZONAS
MÍNIMA CUANTÍA CBTA N°
FOLIOS _____

PROPONENTE_____
DIRECCIÓN_____
TELEFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.
La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

### 6.2.5. Reglas para expedir adendas:

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.
En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de lo oferta.

## 7. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicara el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. **Requisitos habilitantes:**

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

| Factor | Requisitos |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | **DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA**<br>1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta.<br>2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).<br>3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual.<br>4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.<br>5. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.<br>6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.<br>7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal<br>8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).<br><br>**DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**<br>1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta.<br>2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).<br>3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual.<br>4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.<br>5. Copia de la Planilla Integrada de la Seguridad Social del mes vigente.<br>6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y |

| | | |
|---|---|---|
| | en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.<br>7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal.<br>8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). | |
| **Oferta Económica:** | La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:<br>1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación.<br>2. Debe ser clara y verificable matemáticamente.<br>3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.<br>4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 1.1 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.<br>5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.<br>6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.<br>7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.<br><br>Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.<br><br>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos. | |
| Oferta Técnica | Experiencia mínima | Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del |

| | | |
|---|---|---|
| | | contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo. |

9. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar loas obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los limites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

   **Cumplimiento del Contrato**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

   **Calidad de los bienes suministrados:** Por un monto del veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, con el apoyo del funcionario responsable del almacén de la regional.

   La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

   Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

   En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

10. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

11. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Leticia, Amazonas, mayo 10 de 2018.

**ARTURO ARANGO SANTOS**
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Liliana Patricia Martínez Torres, Abogada Contratación y Convenios_____
Revisó: Luis Fernando Cahuache, Técnico Grado 03 – Gestión Contractual_____
Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto_____

## ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor
**ARTURO ARANGO SANTOS**
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.
Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas **( Aquí va el objeto del contrato)**, declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de $_____
- La presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.

- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

**OFERENTE**_____

**REPRESENTANTE**_____

**NIT. o C.C. No.** _____**de** _____

**DIRECCIÓN**_____

**CIUDAD**_____

**CORREO ELECTRÓNICO**_____

**FIRMA Y SELLO**